

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA BONDSFORD S.A.**

En la ciudad de Quito, a las diez horas y veintisiete minutos del día viernes veintinueve de Abril de dos mil dieciséis, en la ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BONDSFORD S.A.**, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Núñez de Vela E3-30 e Ignacio San María, los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con el mandato del Art. 239 de la Ley de Compañías, está firmada por el Secretario Ad-Hoc y el Presidente Ad-Hoc.

El Ab. Marco Rivadeneira mociona que en ausencia temporal del Gerente General y el Presidente se designe a la Ab. Andrea Villa Manosalvas como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, y al Dr. Clemente Vivanco Salvador como Presidente Ad - Hoc para el desarrollo de esta Junta, la moción es aceptada por los accionistas presentes.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 75% del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Dr. Clemente Vivanco Salvador, en calidad de Presidente Ad - Hoc de la Junta y actúa como Secretaria Ad - Hoc la Ab. Andrea Villa Manosalvas. El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura a la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc pasa a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario "La Hora", el día miércoles 20 de Abril de 2016, cuyo texto es el siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA BONDSFORD S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía **BONDSFORD S.A.**, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el día 29 de abril del 2.016 a las 10h00, en el local social de la compañía, ubicado en la Av. Núñez de Vela E3-30 e Ignacio San María, Edificio Metrópoli, oficina 504, en la ciudad de Quito, Cantón Quito.

Se convoca de manera especial y expresa a los Comisarios de la Compañía Ing. Luis Vargas Monar y CPA Carmen Villafuerte.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del **2015**:

1. Informe de Gerente General.
2. Informe de Comisario.
3. Estados Financieros.
4. Destino de los resultados.

5. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.

Los informes de la Administración, del Comisario, los balances y estado financiero al 31 de diciembre de 2.015, se encuentran a disposición de los accionistas, con quince días de anticipación, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle Juan González E3-30 e Ignacio San María, edificio Metrópoli, oficina 504, en la ciudad de Quito, Cantón Quito. F) Dr. Juan Fernando Salazar Egas, PRESIDENTE. Quito, 20 de abril del 2.016".

El Presidente Ad - Hoc informa que los Comisarios de la compañía fueron legalmente convocados, y solicita a la Secretaria Ad-Hoc que se de lectura a la convocatoria.

Se deja constancia de que se encuentra presente el Comisario Principal de la Compañía, el Sr. Luis Vargas.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: La Secretaria Ad - Hoc procede a dar lectura al Informe de la Gerencia del 2.015, la Ab. Andera Villa Manosalvas mociona que se apruebe el informe del Gerente General, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía ALMOSTER INVESTMENTS S.L., aprobada; la compañía CAMELBACK C.V., aprobada; la compañía CARLINA S.A., aprobada; la compañía KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobada; la compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobada. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.
2. El Presidente Ad - Hoc pone en consideración el segundo punto del orden del día: La Secretaria Ad - Hoc procede a dar lectura de su informe del año 2015, el Dr. Clemente Vivanco solicita que se de lectura al punto cuarto del informe, el Ab. Marco Rivadeneira mociona que se apruebe el informe del Comisario, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía ALMOSTER INVESTMENTS S.L., aprobada; la compañía CAMELBACK C.V., aprobada; la compañía CARLINA S.A., aprobada; la compañía KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobada; la compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobada. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.
3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: El Presidente Ad - Hoc pone a disposición de los accionistas el análisis de los estados financieros, de resultados del ejercicio económico, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo, y las notas correspondiente al año 2.015, los

mismos que son analizados por los accionistas; el Dr. Clemente Vivanco Salvador consulta al contador acerca de la cuenta de activos del año 2014 en la cual no constaba el inmueble en Portoviejo, el contador contesta que los trámites concluyeron en el 2015, el Dr. Clemente Vivanco consultó también si las cuentas de obligaciones a largo plazo fueron con los Bancos, si los préstamos a los accionistas fueron a prorrata de las acciones, si el pasivo a la compañía Centro Comercial El Condado S.A. ya se pagó, las respuestas del contador fueron afirmativas. El Ab. Marco Rivadeneira mociona que se apruebe el Balance de situación y de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.015, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía ALMOSTER INVESTMENTS S.L., aprobada; la compañía CAMELBACK C.V., aprobada; la compañía CARLINA S.A., aprobada; la compañía KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobada; la compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobada. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. Los Estados Financieros fueron aprobados por el total de los accionistas presentes y se anexan al expediente.

Se deja expresa constancia que los Administradores de la Compañía no votaron.

4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **DESTINO DE LOS RESULTADOS:** El Presidente Ad - Hoc expone que en el año 2015 hubo una pérdida de ciento dos dólares **US \$ 102,17**, y sugiere que se destine a la cuenta de pérdidas acumuladas, el Dr. Clemente Vivanco Salvador mociona que se apruebe esta sugerencia sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía ALMOSTER INVESTMENTS S.L., aprobada; la compañía CAMELBACK C.V., aprobada; la compañía CARLINA S.A., aprobada; la compañía KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobada; la compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobada. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. El destino de los resultados fue aprobado por el total de los accionistas presentes.
5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: La Ab. Andrea Villa Manosalvas mociona que se elija para el cargo de Comisario Principal de la Compañía al Lcdo. Luis Vargas Monar, y como Comisaria Suplente, a la Sra. Carmen Villafuerte, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía ALMOSTER INVESTMENTS S.L., aprobada; la compañía CAMELBACK C.V., aprobada; la compañía CARLINA S.A., aprobada; la compañía KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobada; la compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobada. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra.

Quedan nombrados por los accionistas como Comisario Principal de la Compañía al Lcdo. Luis Vargas Monar, y como Comisaria Suplente, a la Sra. Carmen Villafuerte.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente Ad - Hoc agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las diez horas y cuarenta minutos.



Dr. Clemente Vivanco Salvador  
PRESIDENTE AD - HOC



Ab. Andrea Villa Manosalvas  
SECRETARIA AD - HOC